



RESOLUCIÓN No. 1.10.152

(12 MAYO DE 2.008)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 110.18.496 DE 22 DE OCTUBRE DE 2007 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR PARA LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MC-DT-002-2007 CUYO OBJETO ES LA CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INTERGRACIÓN, FINANCIACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE RESPUESTA AL SISTEMA MIO" -"SIUR"

El Presidente de METROCALI S.A. en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con las facultades legales y estatutarias contenidas en la escritura pública N 0580 de 25 de febrero de 1.999, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 110.18.359 de agosto 29 de 2.007, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. MC-DT-002-2007, cuyo objeto es "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN, FINANCIACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE RESPUESTA DEL SISTEMA MIO -"SIUR".
2. Que el Juzgado Catorce Penal del Circuito, profirió fallo de tutela de segunda instancia, el 29 de abril de 2008, por el cual ordeno inaplicar la Resolución 110.18.539 de 2007 que declaro desierta la licitación Pública No. MC-DT-002-2007, y la Resolución 1.10.11 de 2008 que la confirmó.
3. Que en la misma providencia, el Juez de Tutela ordenó a Metro Cali S.A, la suspensión de cualquier otro trámite adelantado con el fin de realizar la selección del contratista para la operación del Sistema de Información Unificado de Recaudo- SIUR; y continuar con el trámite de la Licitación Pública No. MC-DT-002-2007.

MIO – Masivo Integrado de Occidente

"Un sueño en movimiento"

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1.10.152

(12 MAYO DE 2.008)

4. Que en acatamiento del fallo de tutela el Presidente de Metro Cali S. A, profirió la Resolución No. 1.10.147 del 8 de mayo de 2008 "Por medio de la cual se ordena inaplicar las Resoluciones No. 110.18.539 de 19 de noviembre de 2007 y No. 1.10.11 de 23 de enero de 2008, y continuar con el proceso de Licitación pública MC-DT-002 de 2007". Para lo cual se ajustó el cronograma de dicha licitación, señalando el día 19 de Mayo de 2008, como nueva fecha para iniciar la evaluación de propuestas.
5. Que por Resolución No. 110.18.496 de 22 de octubre de 2.007, se ordenó conformar el COMITÉ EVALUADOR de las ofertas recibidas con ocasión de la apertura de propuestas de la Licitación Pública No. MC-DT-002-2007, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
Dr. Francisco Mejía Yepes, Director Financiero	Dr. Ricardo Herrera Álvarez, Jefe la oficina de Gestión Predial	Ing. Juan Carlos Orobio, Director de Transporte

6. Que así mismo en la Resolución anteriormente citada, se nombró a la FUNDACIÓN GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, como asesor del Comité Evaluador en razón del desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito entre esa entidad y Metro Cali S.A., y el otrosí No. 8 suscrito el 19 de octubre de 2007, entre las mismas entidades. Otrosí que tenía como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2007, y en la actualidad se encuentra en etapa de liquidación por vencimiento del término y por no haberse desarrollado el objeto contractual, en razón a que fue declarada desierta la Licitación Pública No. MC-DT-002-2007.
7. Que mediante Resolución No. 110.18.580 de 13 de diciembre de 2007, se aceptó la renuncia al Doctor Ricardo Herrera, a quien correspondía la evaluación jurídica; y por Resolución No. 1.10.18 de 23 de enero de 2007, se aceptó la renuncia al Doctor Francisco Mejía, quien debía realizar la evaluación Financiera.

MIO – Masivo Integrado de Occidente

“Un sueño en movimiento”

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1.10.152

(12 MAYO DE 2.008)

8. Que de los integrantes del Comité de Evaluación solo hace parte de la planta de personal en la actualidad el ingeniero Juan Carlos Orobio, quien saldrá al disfrute de un periodo de vacaciones concedidas por Resolución No. 1.10.151 de 12 de mayo de 2008, a partir del día 15 de mayo de 2008.
9. Que se hace necesario modificar parcialmente la Resolución No. 110.18.496 de 22 de octubre de 2.007, en razón a las anteriores consideraciones, para integrar nuevamente el COMITÉ EVALUADOR de las ofertas recibidas con ocasión del cumplimiento del fallo de tutela, así como la apertura del proceso licitatorio.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 110.18.496 de 22 de octubre de 2.007, para Conformar el **COMITÉ EVALUADOR** de la oferta recibida con ocasión de la Apertura de la Propuesta de la licitación que tiene por objeto la **CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN, FINANCIACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE RESPUESTA AL MIO-“SIUR”**, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
Dr. SERGIO MARTÍNEZ, Director Financiero	Dr. RODRIGO SALAZAR SARMIENTO, Jefe de la Oficina Jurídica	Ing. URIEL RAMÍREZ , Profesional Especializado

MIO – Masivo Integrado de Occidente

“Un sueño en movimiento”

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1.10.152
(12 MAYO DE 2.008)

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo Segundo de la Resolución No. 110.18.496 de 22 de octubre de 2.007, para en su lugar dejar sin efecto el nombramiento de a la FUNDACIÓN GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, como asesor del Comité Evaluador en razón del vencimiento del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo suscrito entre esa entidad y Metro Cali S.A., y del otrosí No. 8 suscrito el 19 de octubre de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil ocho (2008).

MAURICIO CARVAJAL BENITES

Presidente de Metro Cali S.A.

Revisó: Rodrigo Salazar

Ana Sofía Herman C

MIO – Masivo Integrado de Occidente

“Un sueño en movimiento”

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co